

**INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE CAPACITACION A CIUDADANOS INSACULADOS Y A FUNCIONARIOS DE CASILLAS.**

**EL C. DIRECTOR GENERAL:** SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES: ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASI COMO DE LOS ACUERDOS DE ESTE CONSEJO, DE FECHAS 20 DE MARZO Y 19 DE ABRIL, LAS 300 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS HAN ESTRUCTURADO UN PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LOS CIUDADANOS QUE RESULTEN INSACULADOS EN EL PROCESO RESPECTIVO, A INICIARSE EL SEIS DE MAYO.

DICHO PROGRAMA SE HA DISEÑADO TOMANDO EN CUENTA, POR UN LADO, QUE SERAN VARIOS MILLONES DE MEXICANOS LOS DESTINATARIOS DEL MISMO Y, POR OTRO, QUE LOS PLAZOS PARA LLEVARLO A CABO SON CORTOS. DE ESTA SUERTE, LA CAPACITACION SE DESARROLLARA A TRAVES DE LOS SIGUIENTES MEDIOS.

**PRIMERO.-** CURSOS IMPARTIDOS DIARIAMENTE EN CADA DISTRITO, EN UN MINIMO DE CINCO Y UN MAXIMO DE 20 LUGARES. ESTOS CURSOS TENDRAN UNA DURACION DE DOS HORAS, Y EL CIUDADANO INSACULADO DEBERA ACUDIR A UNO SOLO DE ELLOS.

DE DOMINGO A VIERNES SE IMPARTIRAN DOS CURSOS DIARIOS, Y LOS SABADOS, CUATRO. ADICIONALMENTE, EN LA SEDE DE CADA JUNTA DISTRITAL Y LOCAL, SE IMPARTIRAN CUATRO CURSOS DIARIOS.

POR CADA DISTRITO, SE CONTRATARAN 20 CAPACITADORES; SERAN SEIS MIL EN EL PAIS. CADA UNO DE ELLOS IMPARTIRA 56 CURSOS, EL PROGRAMA EN TODO EL PAIS COMPRENDERA, A LO LARGO DE LA ETAPA DE CAPACITACION, 336 MIL CURSOS.

COMO LO SOLICITO EN SU OPORTUNIDAD EL SEÑOR CONSEJERO DIPUTADO GARCIA VILLA, Y LO APROBO ESTE CONSEJO, EN LAS CARTAS DE NOTIFICACION A LOS CIUDADANOS INSACULADOS, SE INCLUYE A DETALLE, UN CALENDARIO DE LOS CURSOS, CON LOS SITIOS EN LOS QUE SE IMPARTIRAN, POR DISTRITO. DICHO CALENDARIO SERA DIFUNDIDO AMPLIAMENTE, ANTES DEL 23 DE MAYO, ADEMÁS, POR MEDIO DE LA PRENSA.

HEMOS SOLICITADO A LOS VOCALES EJECUTIVOS DE LAS JUNTAS DISTRITALES, DEN CUENTA DEL PROPIO CALENDARIO, A LOS CONSEJOS RESPECTIVOS, E INVITEN A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, A CONSTATAR Y A VERIFICAR EL DESARROLLO PUNTUAL DE LOS CURSOS.

**SEGUNDO.-** UNA SEGUNDA VIA DE CAPACITACION, CONSISTE EN UN TRIPTICO QUE IRA ANEXO A LAS CARTAS DE NOTIFICACION-CONVOCATORIA, QUE YA FUE IMPRESO Y HA SIDO DISTRIBUIDO A LAS JUNTAS DEL INSTITUTO. SU CONTENIDO VERSA SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL.

**TERCERO.-** FINALMENTE, SE HA PRODUCIDO UN PROGRAMA DE TELEVISION DE CINCO MINUTOS DE DURACION, PARA LA CAPACITACION ELECTORAL. DICHO PROGRAMA QUE ENSEGUIDA, SI ME LO PERMITEN, MOSTRARIAMOS A USTEDES, AUNQUE POR UN ERROR, Y PIDO DISCULPAS POR ELLO, OFREZCO DISCULPAS POR ELLO, SE ESCUCHARON YA AL PRINCIPIO DE LA SESION ALGUNAS VOCES QUE CORRESPONDEN A ESTE MATERIAL AUDIOVISUAL, SERA TRANSMITIDO POR DOS CANALES NACIONALES DE TELEVISION, DURANTE EL PERIODO DEL 23 DE MAYO AL 16 DE JUNIO; HASTA EL 6 DE JUNIO, DOS VECES DIARIAS POR CANAL; Y DEL 7 AL 16 DE JUNIO TRES VECES DIARIAS POR CANAL.

EL PROGRAMA TENDRA ADEMAS, UNA PRESENTACION EN OCHO CAPSULAS CON DURACION DE 30 SEGUNDOS CADA UNA, QUE SERAN TRANSMITIDAS DOS VECES AL DIA, EN FORMA ALTERNADA POR CANAL, Y A PARTIR DEL 7 DE JUNIO, CUATRO VECES AL DIA.

ESTAS OCHO CAPSULAS TENDRAN SU APLICACION EN RADIO, DEBIENDO TRANSMITIRSE CON LA MISMA FRECUENCIA Y PLAZOS EN LAS PRINCIPALES RADIODIFUSORAS DE COBERTURA NACIONAL Y REGIONAL. LOS HORARIOS DE TRANSMISION EN TELEVISION, TAMBIEN SE DARAN A CONOCER A LOS CIUDADANOS INSACULADOS, EN LA CARTA DE NOTIFICACION-CONVOCATORIA, Y A TRAVES DE LA PRENSA.

QUISIERA INFORMAR A USTEDES, FINALMENTE, QUE EN MATERIA DE EDUCACION CIVICA, SE HAN EDITADO LAS PRIMERAS 15 CAPSULAS PARA TELEVISION CON PRESENTACION RADIOFONICA PARALELA, SOBRE EL PROCESO ELECTORAL; SE HAN CONCLUIDO ASIMISMO, Y PRESENTAREMOS LOS DOCUMENTOS EN CONSEJO GENERAL ULTERIOR, LOS PROYECTOS DE MANUAL Y GUIA DE CASILLAS, QUE SERVIRAN PARA CAPACITAR A QUIENES RESULTEN DESIGNADOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, Y EL INSTRUCTIVO PARA EL VOTANTE, AL QUE ALUDE EL ARTICULO 211 DEL CODIGO.

PARA SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZADOS COMENTARIOS Y SI NOS AUTORIZA EL SEÑOR PRESIDENTE, A CONTINUACION SE PROYECTARAN TANTO EL PROGRAMA TELEVISADO DE CAPACITACION ELECTORAL, COMO LAS CAPSULAS DE EDUCACION CIVICA.

**EL C. PRESIDENTE:** SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES, ALGUNA OPINION QUE DAR SOBRE ESOS SPOTS.

TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.

**EL C. REPRESENTANTE DEL PPS, JESUS LUJAN GUTIERREZ:** SI SE PUEDE TODAVIA HACER ALGUN AJUSTE, A MI JUICIO. LO DE LAS CASAS DONDE DICEN AQUI VIVE EL PUEBLO O AQUI VIVEN LOS REPRESENTANTES O VIVES TU, PUES SON PURAS QUINTAS, SON PURAS CASAS DE LUJO. ENTONCES CREO QUE HUBIERA AHI UNA VARIEDAD, DIGAMOS EN HABITACIONES.

Y LA OTRA CUESTION QUE ESTABAMOS COMENTANDO AQUI, ES LO DE QUE UTILICEN LA ORTOGRAFIA ADECUADAMENTE. UNA DE LAS COSAS POR LAS QUE MUCHOS NIÑOS O JOVENES YA NO ESCRIBEN CON PROPIEDAD ES POR LA PUBLICIDAD QUE ESTILIZA EL USO DE LA ORTOGRAFIA. PARECE, A PRIMERA VISTA, QUE DISTRITO FEDERAL ESTA ESCRITO CON MINUSCULAS.

**EL C. PRESIDENTE:** TOMAREMOS EN CONSIDERACION LOS DOS ASPECTOS, SEÑOR REPRESENTANTE DEL PPS. LE RUEGO TOMARLOS EN CUENTA, SEÑOR DIRECTOR.

TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**EL C. REPRESENTANTE DEL PRI, MANUEL JIMENEZ GUZMAN:** CON SU VENIA, SEÑOR PRESIDENTE, ESTIMADOS COMPAÑEROS. SOLAMENTE DOS MUY SENCILLAS OBSERVACIONES: UNA, TAL VEZ VALGA LA PENA QUE

-INCLUYENDO DEL DOCUMENTAL- SE HABLARA DE LA ELECCION DE ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL CASO DEL DISTRITO FEDERAL; COMO CASI EN EL 90% SE SEÑALA, PERO EN ALGUNOS SE OMITIÓ SEGURAMENTE POR LA LOGICA QUE LLEVA LA INTEGRACION COMPLETA DEL PROCESO.

Y LA SEGUNDA ES QUE, TAL VEZ VALGA LA PENA, CUANDO UN CIUDADANO AHI NOS PREGUNTA -HICIMOS EL COMENTARIO AQUI- COMO GARANTIZA LA TRANSPARENCIA, LA LIMPIEZA DEL PROCESO ELECTORAL. TAL VEZ VALGA LA PENA UN PAR DE ELEMENTOS MAS, ADEMAS DE CON TU PARTICIPACION, PORQUE CREO QUE HA HABIDO UN GRAN AVANCE EN MATERIA DEMOCRATICA, DE CONSENSO DE PARTIDOS POLITICOS, LA INSACULACION DE FUNCIONARIOS, LA PRESENTACION DE LA FIRMA EXACTAMENTE EN LAS BOLETAS Y LAS URNAS TRANSPARENTES, LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, EL NUEVO PADRON. YO CREO QUE HAY ELEMENTOS MUY IMPORTANTES QUE PUDIERA EL CIUDADANO CONOCER ADEMAS DE SU PARTICIPACION Y ESTO LE DARA MAYOR FUERZA A ESTA INQUIETUD CIUDADANA QUE FORMA PARTE DEL COMPROMISO DE TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS. MUY SENCILLO, SEÑOR PRESIDENTE.

**EL C. PRESIDENTE:** TOMAMOS EN CUENTA SU OPINION, SEÑOR REPRESENTANTE. LE RUEGO HACERLO ASI, SEÑOR DIRECTOR, QUIZAS CON OTROS NUEVOS PROGRAMAS PARA QUE SE INCLUYAN ESOS ASPECTOS, PORQUE ESTAMOS TOMANDO EN CUENTA 30 SEGUNDOS DE MENSAJE.

PASEMOS AL ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SEÑOR SECRETARIO.

**EL C. SECRETARIO:** SEÑORES MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, EL ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES.

ME PERMITO SEÑALAR QUE EN RELACION CON EL ACUERDO SOBRE REGISTRO DE CANDIDATOS TRATADO EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA, SE ADMITIO QUE EL PUNTO QUINTO DE ESTE ACUERDO SE DISCUTIERA EN ESTA FASE DEL ORDEN DEL DIA.

**EL C. PRESIDENTE:** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

**EL C. REPRESENTANTE DEL PARM, ADOLFO KUNZ BOLAÑOS:** ME PROPONIAN AQUI, A NIVEL DIRECTO, QUE SI HUBIERA LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR LA FECHA DEL DEBATE DE ESTE PUNTO PARA QUE CADA PARTIDO TRAJERA SU POSICION, PERO ESTO IMPLICARIA LLEVAR ADELANTE UNA REUNION ANTES DEL DIA 15 QUE SE ABRE EL REGISTRO DE CANDIDATOS A LA ASAMBLEA, POR MAYORIA -15 DE MAYO-. SI EXISTIERA ESTA POSIBILIDAD DE LLEVAR ADELANTE UNA REUNION ANTES DEL DIA 15 YO ESTARIA DE ACUERDO EN QUE EL PUNTO SE DEJARA PENDIENTE PARA ESA OPORTUNIDAD Y CADA UNO DE NOSOTROS TRAJERA MAYOR DOCUMENTACION EN CUANTO AL CRITERIO A APLICAR EN ESTE CASO.

**EL C. PRESIDENTE:** ♦ ALGUNA OTRA OPINION?

**EL C. DIRECTOR GENERAL:** SEÑOR PRESIDENTE, EN ESTE CASO SE TENDRIAN QUE HACER DOS SESIONES, PORQUE LA DEL 16 ES INDEFECTIBLE EN LOS TERMINOS DEL CODIGO, DE SUERTE QUE PODRIAMOS HACER OTRA O BIEN, RESOLVERLO EL 16 QUE ES EL PRIMER DIA Y SOLO SE PERDERIAN 24 HORAS, EL PRIMER DIA DEL REGISTRO, DEL PERIODO DEL REGISTRO PARA LOS ASAMBLEISTAS. SOLO PERDERIAMOS 24 HORAS EN LA DEFINICION DEL CRITERIO.

**EL C. PRESIDENTE:** SIRVASE LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACION CORRESPONDIENTE.

**EL C. SECRETARIO:** EN VOTACION ECONOMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA LA PROPOSICION DEL REPRESENTANTE DEL PARM DE QUE ESTE ASUNTO SE DISCUTA, EN VEZ DE AHORA EN ASUNTOS GENERALES, EN LA SESION DEL DIA 16 DE MAYO; LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA LES RUEGO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO.

APROBADO, SEÑOR PRESIDENTE.

**EL C. PRESIDENTE:** SEÑORES, SE LEVANTA LA SESION. MUCHISIMAS GRACIAS. PERDON, QUERIA TOMAR LA PALABRA LA CONSEJERA MAGISTRADA.

**LA C. CONSEJERA MAGISTRADA, SONIA ALCANTARA MAGOS:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.

SEÑORES, EN LA SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO, AL TRATAR EL PUNTO RELATIVO AL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y UNA VEZ QUE FUE LEIDO EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE FUE APROBADO EN SUS TERMINOS, EL CONSEJERO DIPUTADO JUAN ANTONIO GARCIA VILLA, SEGUN CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA, HIZO NOTAR SU PARECER EN EL SENTIDO DE QUE EL CODIGO NO OTORGA LA FACULTAD AL CONSEJO PARA ANALIZAR LAS PLATAFORMAS ELECTORALES, SINO SIMPLEMENTE LA DE REGISTRARLAS.

POR OTRA PARTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, SEÑOR LICENCIADO DIEGO FERNANDEZ DE CEVALLOS HIZO LA OBSERVACION EN EL SENTIDO

DE NO SENTAR UN PRECEDENTE GENERICO CON LA OPINION DEL LICENCIADO GARCIA VILLA, MANIFESTANDO TAMBIEN SU INQUIETUD PARA ESTUDIO DE CASOS FUTUROS. Y SI BIEN, POR EL MOMENTO, NO HAY MOTIVO PARA DEBATE SOBRE EL PARTICULAR, ME PREOCUPA Y ME PARECE IMPORTANTE QUE SE ACLARE EL CRITERIO DE INTERPRETACION LEGAL POR CUANTO VEA LAS FACULTADES DEL CONSEJO TRATANDOSE DEL REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES.

ES ASI QUE ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACION LAS SIGUIENTES REFLEXIONES, MISMAS QUE APOYAN UN CRITERIO DE INTERPRETACION SOBRE EL PUNTO QUE TRATO Y SOLICITO SU APROBACION.

EN PRINCIPIO, CABRIA SEÑALAR CUAL ES EL ALCANCE DE LA EXPRESION REGISTRO. EN PRIMER LUGAR HAY QUE ESTABLECER QUE HAY UNA DIFERENCIA ENTRE EL DEPOSITO Y EL REGISTRO; EL PRIMERO PRACTICAMENTE DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE LA VOLUNTAD DEL INTERESADO DEPOSITANTE, AUNQUE A VECES ES NECESARIO COMPLEMENTAR EL SOLO DEPOSITO CON EL ANALISIS DE SI TAL DEPOSITO, POR EJEMPLO, UN PAGO DE CANTIDAD ESTA HECHO EN TIEMPO O SI SE HIZO POR ENTERO.

EL REGISTRO, EN CAMBIO EXIGE POR PARTE DEL REGISTRADOR UNA CIERTA ACTIVIDAD INQUISITIVA DE INVESTIGACION O DETERMINACION TANTO DE LA PROCEDENCIA COMO DE LOS REQUISITOS DE FORMA Y FONDO DEL ACTO O DOCUMENTO QUE SE PRESENTE PARA REGISTRO.

TOMANDO EL EJEMPLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, LA LEGISLACION CIVIL PREVIENE QUE EL REGISTRADOR HARA LA INSCRIPCION O REGISTRO SI ENCUENTRA QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO ES DE LOS QUE DEBEN INSCRIBIRSE, LLENA LAS FORMAS EXTRINSECAS EXIGIDAS POR LA LEY O CONTIENE LOS DATOS DE IDENTIFICACION REQUERIDOS. SE TRATA, EN ESENCIA, DE REVISAR SI DEBE O NO REGISTRARSE EL DOCUMENTO.

COMO SE VE, NO ES UN ACTO AUTOMATICO DE PROCEDENCIA INELUDIBLE DE UNA DOCUMENTACION. SI EN EL DEPOSITO NO SE ENTRA POR LO GENERAL AL ANALISIS DE LOS QUE SE DEPOSITA, EN EL REGISTRO SI. PENSAR LO CONTRARIO SERIA CONVERTIR AL REGISTRADOR EN MERO RECEPTOR, EN SOLO SIMPLE DEPOSITARIO.

EN LA FUNCION REGISTRAL EL REGISTRADOR DEBE REALIZAR EL EXAMEN DE PROCEDENCIA DE FONDO Y FORMA CON MAYOR O MENOR PROFUNDIDAD SEGUN SE TRATE; SI NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL DOCUMENTO, EL REGISTRADOR DEBERA RECHAZARLO.

AHORA BIEN, EL ARTICULO 176 PRIMERO, EN EL PARRAFO 1 HABLA DE SOLICITAR Y OBTENER EL REGISTRO, NO HABLA DE DEPOSITAR O SOLO PRESENTAR LA PLATAFORMA. LUEGO, EL PARRAFO 2 HABLA DE EXPEDICION DE CONSTANCIA. PARA EXPEDIR TAL CONSTANCIA EL CONSEJO GENERAL DEBE EXAMINAR SI EL DOCUMENTO PRESENTADO EFECTIVAMENTE ES UNA PLATAFORMA ELECTORAL Y NO UNA

RELACION DE AFILIADOS. PENSAR LO CONTRARIO SERIA RESTARLE ESA FACULTAD DE EXAMEN AL CONSEJO Y DESVIRTUARIA EL CARACTER DEL REGISTRO.

EL DOCUMENTO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL ENTONCES TIENE QUE SER ANALIZADO, QUE SE SUJETE A LAS PRESCRIPCIONES LEGALES, QUE SE ACREDITE CUANDO Y QUIENES APROBARON EL DOCUMENTO, QUE ESTE DEBIDAMENTE FIRMADO, QUE ESTE COMPLETO, QUE NO LE FALTEN PAGINAS, QUE NO CONTRADIGA LOS ESTATUTOS, EL PROGRAMA DE ACCION O LA IDEOLOGIA DEL PARTIDO POLITICO QUE PRESENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE SU PLATAFORMA ELECTORAL.

EN SUMA, EL REGISTRO NO DEPENDE DE LA SOLA PRESENTACION DEL DOCUMENTO, REQUIERE QUE EL CONSEJO GENERAL HAGA UNA REVISION Y, EN SU CASO, EXPIDA LA CONSTANCIA.

LA TRANSCENDENCIA DE ESTE REGISTRO SIMPLEMENTE SE REFLEJA EN LA PARTICIPACION CON CANDIDATOS DEL PARTIDO POLITICO RESPECTIVO.

EN CONCLUSION, EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL, REQUIERE UN EXAMEN, UN ANALISIS POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL PARA ESTABLECER SI CUMPLE LOS REQUISITOS LEGALES QUE DEBE REUNIR Y DETERMINAR ASI, SI PROCEDE O NO SU REGISTRO.

MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.

**EL C. PRESIDENTE:** TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONSEJERO DIPUTADO, JUAN ANTONIO GARCIA VILLA.

**EL C. CONSEJERO DIPUTADO, JUAN ANTONIO GARCIA VILLA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SEGURAMENTE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL, RECORDAMOS QUE EN LAS SESIONES DE LOS DIAS 28 DE FEBRERO Y 20 DE MARZO, SE PUSIERON A LA CONSIDERACION DE NOSOTROS POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, LOS DIVERSOS FORMATOS QUE INTEGRARAN EL MATERIAL ELECTORAL BASICAMENTE PARA EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL. Y EL PROPIO CONSEJO DE ACUERDO CON LA ATRIBUCION SEÑALADA POR EL ARTICULO 82, INCISO m), DEL CODIGO, LOS APROBO.

SIN EMBARGO, OJEANDO LAS CARPETAS CORRESPONDIENTES ENTREGADAS EN AMBAS FECHAS, PERSONALMENTE ME PUDE PERCATAR QUE NO VA INCLUIDO UN DOCUMENTO QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA SI PUEDE SER CLASIFICADO COMO DOCUMENTACION ELECTORAL, Y QUE POR ALGUNA OMISION PUES SIMPLEMENTE NO SE VIO Y NO SE PRESENTO. SE REFIERE AL DOCUMENTO QUE AHORA DEBEN PROVEER LOS CONSEJOS DISTRITALES A LOS PARTIDOS POLITICOS EL DIA PRIMERO DE JULIO, PARA QUE LOS PARTIDOS POLITICOS EXTIENDAN SUS NOMBRAMIENTOS A SUS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS Y A SUS REPRESENTANTES GENERALES EN LOS DISTRITOS ELECTORALES, PROBABLEMENTE PUDIERAMOS PASAR POR ALTO LA OMISION; PERO DESDE MI PUNTO DE VISTA LA CUESTION ES GRAVE, TIENE QUE VER NO SOLO CON LA COMPETENCIA DEL CONSEJO,

SINO POR EL ANTECEDENTE LAMENTABLE QUE SE CREO EN LA PRIMERA OCASION EN QUE LA LEY ADOPTO ESTA DISPOSICION, EN EL SENTIDO DE QUE LOS ORGANISMOS ELECTORALES PROVEAN DE ESTE TIPO DE PAPELERIA A LOS PARTIDOS POLITICOS.

ESTO SE DIO SEÑOR PRESIDENTE, EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1988, Y EN ESA OCASION -LA PRIMERA REPITO- EN QUE SE ADOPTO ESTA MODALIDAD, LOS FORMATOS QUE SE DIERON A LOS PARTIDOS POLITICOS ERAN MUY REDUCIDOS Y ADEMAS MUY INCOMODOS O IMPROPIOS PARA SER REQUISITADOS, Y TAMBIEN SE DISTRIBUYERON EN FORMA EXTEMPORANEA A LA FECHA SEÑALADA POR LA LEY.

EN CONSECUENCIA DE SER CORRECTA MI APRECIACION, PUES YO SOLICITARIA QUE A MAS TARDAR PARA LA PROXIMA SESION DEL CONSEJO, QUE COMO HA SEÑALADO EL SEÑOR DIRECTOR, SERIA EL 16 DE MAYO, UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO EL TERMINO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS AL SENADO, PUES SE ESTABLECIERA O SE DIERA A CONOCER AL CONSEJO EL FORMATO QUE SE PROPONE Y SE ESTABLECIERA TAMBIEN ALGUNA RUTA CRITICA DE TAL MANERA QUE ESTA DOCUMENTACION, PUDIERA LLEGAR CON ADECUADA OPORTUNIDAD A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y SER ENTREGADA TAMBIEN OPORTUNAMENTE A LOS PARTIDOS POLITICOS.

GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.

**EL C. DIRECTOR GENERAL:** SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES: LA DIRECCION GENERAL SOMETIO A USTEDES UNA SERIE DE DOCUMENTOS QUE CONSIDERO IMPORTANTE QUE CONOCIERAN. LA OBLIGACION LEGAL SE CIRCUNSCRIBE, SIN EMBARGO AL MODELO DE ACTAS Y AL MODELO DE BOLETAS, SIN EMBARGO A PESAR DE ELLO, NOSOTROS CREEMOS QUE ES UNA OMISION QUE BIEN SEÑALA EL DIPUTADO GARCIA VILLA.

YA ESTA EN IMPRENTA ESTE FORMATO DE NOMBRAMIENTO, INDEPENDIEMENTE DE PRESENTARLO A TODOS USTEDES, YO SE LOS HARIA LLEGAR MAÑANA MISMO, PORQUE SERIA MUY IMPORTANTE POR ECONOMIA INCLUSO DEL TRABAJO QUE SE ESTA REALIZANDO, CONOCER SUS OBSERVACIONES Y PODER INTRODUCIR TODAVIA LOS CAMBIOS QUE SEGURAMENTE PARA MEJOR APROVECHAMIENTO DE ESTOS DOCUMENTOS USTEDES PUEDAN COMENTAR. DE SUERTE QUE MAÑANA MISMO LES HARIA YO LLEGAR ESTE DOCUMENTO.

NO HICIMOS UNA PRESENTACION DE TODA LA DOCUMENTACION AUXILIAR, PORQUE ERA UN SINNUMERO DE PAPELES, PERO YO CREO QUE ESTE ES MUY IMPORTANTE, EL QUE DICE EL SEÑOR CONSEJERO DIPUTADO, Y MAÑANA SE LOS HAREMOS LLEGAR, INDEPENDIEMENTE DE TRATAR EL PUNTO EN EL SIGUIENTE CONSEJO.

EN RELACION AL COMENTARIO DE LA SEÑORA CONSEJERA MAGISTRADA, TAMBIEN NOSOTROS NOS DAMOS POR APERCIBIDOS DEL COMENTARIO Y DE LA GLOSA SOBRE LO QUE EN TERMINOS DE EXTENSION JURIDICA, IMPLICA EL ACTO REGISTRAL.

**EL C. PRESIDENTE:** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

**EL C. REPRESENTANTE DEL PAN, DIEGO FERNANDEZ DE CEVALLOS:** CONSIDERO MUY INTERESANTES LOS CONCEPTOS QUE HA PRESENTADO A NUESTRA CONSIDERACION LA CONSEJERA MAGISTRADA SONIA ALCANTARA. EFECTIVAMENTE, ES UNA MATERIA QUE REVISTE GRAN IMPORTANCIA PARA EL FUTURO POLITICO DE ESTE INSTITUTO Y EN GENERAL DE DESENVOLVIMIENTO DE LOS PARTIDOS EN SU TRAYECTORIA NACIONAL.

CREO QUE NO ES EL MOMENTO DE DISCUTIRLO, DEBE DE CIRCULARSE ESE TRABAJO A LOS SEÑORES MAGISTRADOS, PERO EN MI OPINION SI RECLAMA UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO SOBRE ESA MATERIA. ES EVIDENTE QUE AL CIRCULAR ESE TRABAJO DE LA CONSEJERA MAGISTRADA, PODREMOS ANALIZARLO Y EN SU CASO VOTARLO CON LAS ADICIONES O MEJORAS SI PUDIERA TENERLAS, PERO QUE NO SE QUEDE SIMPLEMENTE COMO UNA PREOCUPACION DE ELLA, SINO COMO UN PUNTO DE ESPECIAL ANALISIS Y RESOLUCION POR LA TRASCENDENCIA QUE TIENE.

ES POSIBLE QUE A MI EN LO PERSONAL NO ME CORRESPONDA YA DISCUTIRLO, PUESTO QUE OTRAS RESPONSABILIDADES ME HABRAN DE LLEVAR A OTROS FOROS, - PERO QUIEN SABE A VER QUE DICE EL PUEBLO- PERO LO QUE SI ME LAMENTO ES DE QUE TODAS ESAS CONSIDERACIONES NO SE HAYAN TOMADO EN CUENTA, EN EL MOMENTO DE VOTAR, EL REGISTRO DE LA COALICION YA APROBADA. LO DEJO PARA LA HISTORIA Y QUE LA HISTORIA LO JUZGUE. GRACIAS.

**EL C. PRESIDENTE:** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

**EL C. REPRESENTANTE DEL PRD, JESUS ORTEGA MARTINEZ:** YO APOYARIA LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DE ACCION NACIONAL, ACERCA DEL ESTUDIO QUE ELABORO LA CONSEJERA MAGISTRADA, Y NADA MAS UN COMENTARIO, DIEGO TIENE QUE RENUNCIAR ANTES DE QUE EL PUEBLO DIGA ALGO.

**EL C. PRESIDENTE:** SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES, PROPONGO QUE UNA VEZ QUE SE ANALICE ESTE DOCUMENTO PRESENTADO POR LA CONSEJERA MAGISTRADA, LO VEAMOS EN LA PROXIMA SESION DEL 16 DE MAYO.

MUCHAS GRACIAS.